

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		21- 08- 2020 A 20- 09- 2020							
ACTA PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVA						<input type="checkbox"/>	
PRESUPUESTAL									
EJECUCIÓN									
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN								72,56 %	

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROGELIO CUELLAR RAMIREZ (SUPERVISOR)
DEPENDENCIA	DELEGACION DERECHO DE PETICION
CARGO	PERSONERO DELEGADO
LOCALIDAD	PERSONERIA DOSQUEBRADAS

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	014 - 2020
CONTRATISTA	KATHERIN SANCHEZ MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.112.777.573
VALOR	\$ 10.500.000
PLAZO	SIETE MESES
FECHA ACTA DE INICIO	21/01/2020
FECHA TERMINACIÓN	20/07/2020
ADICION	5.250.000
PRORROGA	Tres meses (3) quince (15) días
SUSPENSIÓN	N/A

OBJETO: brindar asesoría de carácter jurídico y acompañamiento a los usuarios de la personería municipal en temas de vulneración de derechos humanos y en aquellos de interés para la comunidad y realizar la revisión previa de las acciones de tutela, incidentes de desacato, denuncias, impugnaciones y derechos de petición.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ELABORO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	PROYECTO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	REVISO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos."

**FORMATO DE
INFORME PARCIAL
O FINAL DE
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-CI-019-2017
FECHA	ABRIL -2017
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

No	ACTIVIDAD	SOPORTE
1	<p>A raíz de la amenaza de la llegada del COVID19 al país, la Personería Municipal acogió la recomendación de la Procuraduría General de la Nación y en virtud de lo cual se establecieron turnos para trabajar en la oficina y se restringió la atención presencial a usuarios.</p> <p>Mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional se ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio que llevó a limitar aún más la atención presencial a usuarios y la asistencia a la oficina de funcionarios y contratistas.</p> <p>En atención a lo anterior la suscrita tuvo turno en la oficina el lunes 24 de agosto, viernes 04 de septiembre, lunes 07 de septiembre, viernes 11 de septiembre y viernes 18 de septiembre, para atención de usuarios.</p> <p>En la modalidad de trabajo en casa se han realizado las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizando los medios virtuales se envió oficio N: 086KS solicitud de apoyo sobre asunto de educación a la Personería de Manizales. • Utilizando los medios virtuales mediante oficio N. 087KS requerimiento de medidas necesarias de protección de derechos Vigilancia 337-19. • Utilizando los medios virtuales mediante oficio N. 088KS requerimiento de medidas necesarias de protección de derechos Vigilancia 020-19. • Utilizando los medios virtuales mediante oficio N. 089KS solicitud de información sobre cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas en las I.E. del Municipio de Dosquebradas. 	<p>Archivo físico. Se adjunta</p> <p>Archivo digital en computador de la entidad. Dependencia Jurídica. Abogado contratista.</p> <p>Se adjunta</p> <p>Se adjunta</p> <p>Se adjunta</p> <p>Se adjunta</p>

ELABORO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	PROYECTO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	REVISO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ.	
----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

**FORMATO DE
INFORME PARCIAL
O FINAL DE
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-CI-019-2017
FECHA	ABRIL -2017
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

<ul style="list-style-type: none"> • Utilizando los medios virtuales mediante oficio N. 090KS solicitud de seguimiento a la secretaria de educación sobre caso de menores en deserción escolar. • Utilizando los medios virtuales mediante correo electrónico se le dio respuesta a la solicitud hecha por la señora GLORIA TRUIJILLO RESTREPO a través de los canales virtuales de la Personería Municipal. • Utilizando los medios virtuales mediante correo electrónico se le dio respuesta a la solicitud hecha por la señora ZORAIDA ALCIRA MARIN RESTREPO a través de los canales virtuales de la Personería Municipal. • Se redactó un oficio para archivar vigilancia 0163-16. <p>DERECHOS DE PETICION</p> <p>A NOMBRE DEL USUARIO 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DERECHO DE PETICION DE LENNIS MAFRIA AGUILERA AL E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA; ASUNTO: SOLICITUD DE ATENCION MEDICA. 2. DERECHO DE PETICION DE RAIZA BEATRIZ RODRIGUEZ URBANO AL E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA; ASUNTO: SOLICITUD DE ATENCION MEDICA. <p>TUTELAS: SALUD 13</p>	<p>Se adjunta.</p> <p>Se adjunta.</p> <p>Se le informo al usuario.</p> <p>C:\Users\PERSONERIA\Desktop\KATHERIN 2020\VIGILANCIAS 2020 Archivo digital en computador de la entidad. Dependencia Jurídica. Abogado contratista.</p> <p>Se le entrego al usuario.</p> <p>Se le entrego al usuario.</p>
--	--

ELABORO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	PROYECTO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	REVISO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ.	
----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

**FORMATO DE
INFORME PARCIAL
O FINAL DE
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-CI-019-2017
FECHA	ABRIL -2017
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

<p>1. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE JENNIFER CAROLINA VALLES ESPARRAGOZA EN CONTRA DE ESE HOSPITAL SANTA MONICA Y OTROS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00164</p>
<p>2. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE MILEIDY ADRIANA HIGUERAY NIEVES EN CONTRA DE ESE HOSPITAL SANTA MONICA Y OTROS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00164</p>
<p>3. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE HILDA LAURIANNY CARRILO VILLAMEDIANA EN CONTRA DE ESE HOSPITAL SANTA MONICA.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00164</p>
<p>4. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE ANA PATRICIA MILLAN SUNIAGA EN CONTRA DE ESE HOSPITAL SANTA MONICA Y OTROS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00164</p>
<p>5. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE HERNAIN ANTONIO GAÑAN BETANCUR EN CONTRA DE ASMET SALUD EPS.</p>	<p>En trámite turno N. 78445.</p>
<p>6. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE ERNESTO CASTRO GARCIA EN CONTRA DE EPS MEDIMAS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00101.</p>
<p>7. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE EMILSEN DE JESUS HERNANDEZ CARDONA EN CONTRA DE EPS MEDIMAS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00094.</p>
<p>8. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE LUCELLY VIVIANA VALENCIA CASTAÑEDA EN CONTRA DE EPS MEDIMAS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00092.</p>
<p>9. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE BIBIANA LOPEZ FLOREZ EN CONTRA DE SALUD TOTAL EPS.</p>	<p>Admisión fallo N. 2020-0270.</p>
<p>10. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE ANYI YURANI GUZMAN EN CONTRA DE LA EPS NUEVA EPS.</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-000328</p>

ELABORO: ROGELIO
CUELLAR RAMIREZ

PROYECTO: ROGELIO
CUELLAR RAMIREZ

REVISO: ROGELIO
CUELLAR RAMIREZ.



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

**FORMATO DE
INFORME PARCIAL
O FINAL DE
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-CI-019-2017
FECHA	ABRIL -2017
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.

<p>11. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE SAMUEL AGUIRRE AGUIRRE EN CONTRA DE EPS SOS.</p> <p>12. EN NOMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE ANGIE VANESSA ECHEVERRI EN CONTRA DE EPS SANITAS.</p> <p>TUTELAS: DERECHO DE PETICION. 2.</p> <p>1. EN NONMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE ANATANAEL RIVERA ARCOS EN CONTRA DE LA UNIDAD DE REPARACION Y ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS.</p> <p>2. EN NONMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE MARIA CELINA CANO RESTREPO EN CONTRA DE LA UNIDAD DE REPARACION Y ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS.</p> <p>TUTELAS: EDUCACION. 1</p> <p>1. EN NONMBRE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DE YASHT ALEJANDRA BERNAL ROMERO EN CONTRA DE UNIVERSIDAD UNAD Y OTROS.</p> <p>AMPARO DE PROBREZA: 1.</p> <p>1. AMPARO DE POBREZA PARA LEONEL GASPAR GARCIA.</p> <p>RECURSOS: 1.</p> <p>1. IMPUGNACION FALLO DE TUTELA RADICADO N. 2020-00164.</p> <p>2. RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION EN CONTRA DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA EXPEDIDA POR LA UNIDAD</p>	<p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00095.</p> <p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00098.</p> <p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00320.</p> <p>Fallo de tutela radicado N. 2020-00068.</p> <p>En trámite turno N. 76415.</p> <p>Se le hizo entrega al usuario.</p> <p>Se adjunta.</p> <p>Se adjunta.</p>
--	---

ELABORO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	PROYECTO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	REVISO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ.	
-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

	<p>DE VICTIMAS AL SEÑOR ANATANAEL RIVERA ARCOS.</p> <p>3. SUBSANACION A FALLO DE TUTELA N. 2020-270 DE LA SEÑORA BIBIANA LOPEZ FLOREZ.</p> <p>REUNIONES: 3.</p> <p>1. reunión virtual 01 de septiembre de 2020 acta mesa temática de educación-familias en acción.</p> <p>2. Reunión virtual 08 de septiembre de 2020 abogados personería caso mujeres venezolanas en embarazo.</p> <p>3. Reunión virtual 17 de septiembre de 2020 Reunión general seguimiento de actividades personería municipal de Dosquebradas.</p>	<p>Se adjunta.</p> <p>Se adjunta.</p> <p>Se adjunta.</p> <p>Se adjunta.</p>
2	<p>Se atendieron 18 usuarios que asistieron a la Personería Municipal en busca de asesorías sobre contratos de arrendamiento, sucesiones, divorcio, entre otros temas. Se les indicó a que instituciones debían asistir en busca de la ayuda en aquellos temas en los cuales no tiene competencia esta Agencia.</p>	

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (Documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.750.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 10.500.000
SALDO A PAGAR	\$ 1.500.000.00

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

ELABORO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	PROYECTO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	REVISO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ.	
-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 22 días del mes de Septiembre de 2020

NOMBRE DEL SUPERVISOR : ROGELIO CUELLAR RAMIREZ
CARGO DEL SUPERVISOR : PERSONERO DELEGADO DPMASP



FIRMA DEL SUPERVISOR

: _____

ELABORO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	PROYECTO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	REVISO: ROGELIO CUELLAR RAMIREZ.	
-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--